

ACTA DE REUNIÓN No. 23 – 2025
SESIÓN ORDINARIA - COMITÉ DE EXPERTOS EN NIIF

Fecha:	11/12/2025	Ubicación:	CTCP Virtual Microsoft Teams
Hora:	Inicio: 3:05 p.m. Final: 4:11 p.m.	Tema:	Modificaciones a la NIC 21 Hiperinflación Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 de las Revelaciones sobre incertidumbres en los EEEF.

No.	Nombre	Asistencia
MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA – CTCP		
1	Jairo Enrique Cervera Rodríguez - Consejero coordinador	Presente
2	Sandra Consuelo Muñoz Moreno - consejera	Presente
3	Jorge Hernando Rodríguez - consejero	Presente
4	Miguel Ángel Díaz Martínez - profesional de apoyo	Presente
5	Mauricio Avila Rincon - profesional de apoyo	Presente
6	Michel Julieth Herrán Saldaña - profesional de apoyo	Presente
7	Jorge Andrés Patiño Jiménez - comunicaciones	Presente
8	Flor de Luz Vélez Correa - abogada	Presente
MIEMBROS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT		
1	Arturo de Jesús Tejada Alarcón - MINCIT	Presente
2	Magda Carolina Forero Vargas - MINCIT	Presente
3	María Cristina Colmenares Gutiérrez - MINCIT	Presente
4	Stella Jiménez Mayorga - MINCIT	Presente
MIEMBROS COMITÉ DE EXPERTOS EN NIIF		
1	Andrés Mojica Jiménez	Presente
2	Boris Rene Cárdenas - Presidente	Presente
3	Carlos Alberto Rodríguez Molina	Presente
4	Diana Lucero Vega González	Presente
5	Diana Rocío Chocontá Rodríguez	Presente
6	Javier Mauricio Enciso Rincón - secretaria técnica ad hoc	Presente
7	Jorge Enrique Reina López	Presente
8	Liliana Delgado Mena	Presente
9	Luis Armando Leal Orjuela	Presente
10	Luis Humberto Ramírez	Presente
11	Martha Isabel Ferreira Duarte	Presente
12	Martin Chocontá	Presente
13	Nataly Jennifer Arias Zambrano	Presente
14	Sandra Mercedes Fetecua Rodríguez	Presente

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, siendo las 3:05 p.m. se reunieron los miembros del Comité de Expertos en NIIF (en adelante, el Comité) a través de la plataforma Teams para atender la convocatoria efectuada por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP el día 02 de diciembre de 2025.

El señor **Miguel Ángel Díaz Martínez, profesional de apoyo del CTCP**, consultó a los asistentes si alguno presentaba impedimento u objeción respecto a la grabación de la sesión. No se registraron objeciones. Así mismo, recordó que la grabación tenía como único propósito la elaboración del acta correspondiente y servir como soporte interno del CTCP, por lo que no sería objeto de publicación.

Miguel Ángel Díaz Martínez manifiesta que, previo a dar lectura al orden del día, es necesario abordar una situación administrativa relacionada con la Secretaría Técnica del Comité. Indica que la doctora Luisa Fernanda Salcedo, quien venía ejerciendo dicha función con el apoyo del Instituto Nacional de Contadores Públicos, ya no continúa como Secretaria Técnica del Comité, y que tampoco se encuentra disponible la persona que podría reemplazarla.

En consecuencia, y ante la ausencia de Secretaría Técnica, Miguel Ángel Díaz Martínez recuerda lo dispuesto en el artículo 11, parágrafo segundo, del Reglamento de los Comités Técnicos Ad Honorem conformados por el CTCP, según el cual, en caso de ausencia temporal, la Secretaría Técnica deberá ser asumida por uno de los miembros del Comité, designándose un secretario ad hoc entre los asistentes.

Por lo anterior, se consulta a los miembros si alguno desea postularse para asumir la Secretaría Técnica de esta última sesión del año 2025.

Javier Enciso manifiesta su disposición para apoyar la sesión como Secretario Técnico ad hoc, aclarando que deberá retirarse a las 4:00 p. m., pero que puede acompañar el desarrollo de la reunión hasta ese momento. Miguel Ángel Díaz Martínez agradece la disposición y somete la designación a consideración del Comité.

No se presentan objeciones, por tanto, se designa por unanimidad a Javier Enciso como Secretario Técnico ad hoc para la presente sesión. Se deja constancia de que en la primera sesión del año 2026 se realizará nuevamente la designación formal de presidente y secretario para el periodo correspondiente.

Javier Enciso, en su calidad de Secretario Técnico ad hoc, da lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA – AGENDA

1. Saludo de bienvenida a cargo del presidente del Comité de Expertos en NIIF.
2. Verificación del quórum y registro de asistentes.
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Comentarios y observaciones con relación a:

- Modificaciones a la NIC 21 Hiperinflación.
- Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37 de las Revelaciones sobre incertidumbres en los EEEF.

5. Propositiones y varios.

6. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la sesión

1. Saludo de bienvenida a cargo del presidente del Comité de Expertos en NIIF.

Boris René Cárdenas, presidente del Comité, da la bienvenida a los asistentes, agradece la participación y comenta que se intentó realizar un encuentro presencial en Bogotá; sin embargo, por situaciones logísticas como la ciclovía nocturna programada por el Distrito, no fue posible. Extiende un saludo de Navidad y deseos de un próspero año nuevo, destacando la importancia de continuar en 2026 con la dinámica de trabajo colaborativo para apoyar al Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

2. Verificación del quórum y registro de asistentes.

Miguel Ángel Díaz Martínez informa que se encuentran conectados 18 asistentes, distribuidos en 5 representantes del Consejo Técnico, 3 representantes de regulación y 10 miembros del Comité de Expertos, señalando que, según el reglamento del Comité, se requiere la asistencia de al menos cinco (5) participantes para cumplir con el quórum e iniciar la sesión. Verificado el quórum mínimo requerido es de cinco (5) miembros, se declara instalada la sesión. **Boris René Cárdenas** confirma la validez del quórum.

3. Aprobación del acta de la sesión anterior

Miguel Ángel Díaz Martínez informa que el acta de la sesión anterior fue remitida oportunamente y que no se recibieron observaciones ni comentarios. Se consulta a los asistentes si existe alguna observación adicional. No se presentan comentarios. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

4. Comentarios y observaciones con relación a:

- **Modificaciones a la NIC 21 Hiperinflación**

Boris René Cárdenas explica que los documentos técnicos fueron previamente compartidos y que el objetivo de esta sesión es abrir el espacio de discusión, aun cuando los textos se encuentran en inglés y no se dispone todavía de los ficheros oficiales en español. Indica que la discusión se centrará inicialmente en la enmienda ya aprobada a la NIC 21.

Javier Enciso explica que la enmienda introduce un procedimiento que no estaba explícitamente desarrollado en la norma: el caso en el que una entidad con moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria presenta sus estados financieros en una moneda de una economía hiperinflacionaria. Señala que la modificación aclara el tratamiento tanto para el periodo corriente como para la información comparativa y que, aunque es una situación poco común para Colombia, era necesaria para corregir interpretaciones divergentes.

Boris René Cárdenas complementa indicando que, en la práctica, antes de la enmienda existían tratamientos distintos en relación con la conversión de resultados, lo que generaba inconsistencias. La modificación establece que activos, pasivos, ingresos, costos y gastos se conviertan a la tasa de cierre para cada periodo presentado.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez – Consejero, contextualiza que este proyecto fue impulsado principalmente por Argentina, junto con países africanos y Venezuela, debido a los efectos distorsionantes que se estaban presentando en la información financiera, especialmente en el patrimonio. Señala que el IASB acogió estas preocupaciones y que la enmienda responde a una problemática real, aunque de aplicación limitada a economías hiperinflacionarias.

Se concluye que la enmienda es técnicamente adecuada, necesaria para eliminar divergencias y que, para Colombia, no tendría impactos significativos en el corto plazo. En todo caso, se esperará la versión oficial en español para ratificar la postura.

- **Enmiendas a los ejemplos ilustrativos – Revelaciones e incertidumbre**

Javier Enciso aclara que el segundo documento analizado no modifica las normas como tal, sino exclusivamente los ejemplos ilustrativos, particularmente en relación con revelaciones sobre juicios, estimaciones e incertidumbres, en el contexto de la NIC 1, NIC 8, NIC 7 y la NIIF 18. Destaca que se trata de guías de apoyo, no de requerimientos obligatorios.

Diana Vega González – miembro del comité, señala que los ejemplos incorporan ilustraciones relacionadas con riesgos climáticos y cambio climático, lo cual evidencia la convergencia progresiva entre la información financiera y la información de sostenibilidad. Considera que, aunque el documento es extenso y complejo, los ejemplos son útiles para fortalecer la calidad de las revelaciones, uno de los principales desafíos en Colombia.

Jairo Enrique Cervera Rodríguez explica que estos ejemplos hacen parte de un esfuerzo por conectar las normas financieras del IASB con las normas de sostenibilidad del ISSB (NIIF S1 y S2), y que aún existe una brecha en la articulación formal entre ambos marcos. Señala que, desde América Latina, se ha insistido en la necesidad de esta conexión.

Sandra Consuelo Muñoz Moreno – Consejera, agrega que estos desarrollos impactan directamente evaluaciones como deterioro, provisiones y negocio en marcha, y que el proceso de adopción deberá ser gradual, considerando la capacidad de preparadores, supervisores y auditores.

5. Propositiones y varios

Javier Enciso consulta sobre el estado de los decretos pendientes. **Boris René Cárdenas** traslada la inquietud a los representantes de regulación.

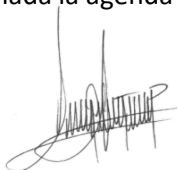
Arturo de Jesús Tejada Alarcón – Regulación MINCIT, informa que los proyectos de decreto se encuentran en trámite desde el primer semestre del año, y que las demoras obedecen principalmente a cambios ministeriales y a trámites interinstitucionales. Indica que el proyecto ya cuenta con firma del Ministro de Hacienda y se encuentra en Presidencia de la República, por lo que existe expectativa de que pueda ser expedido antes de finalizar el año.

Por otro lado, se propone realizar la primera sesión del año 2026 el 12 de febrero de 2026, propuesta que es aceptada por los asistentes.

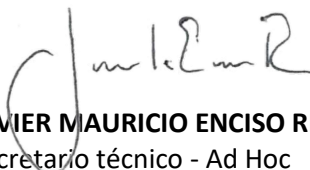
Jairo Enrique Cervera Rodríguez recuerda que, para la próxima sesión, deberá elegirse un nuevo presidente del Comité, dado que el actual no podrá continuar al haberse cumplido su período conforme a lo establecido en el Reglamento. En ese sentido, invita a los miembros del Comité a considerar su postulación.

6. Cierre de la sesión

Finalmente, **Boris René Cárdenas** agradece la participación de todos los asistentes y declara formalmente cerrada la última sesión del Comité de Expertos en NIIF del año 2025. Siendo las 4:11 p.m. se dio por terminada la agenda y se cerró la sesión.



BORIS RENÉ CÁRDENAS TORRES
Presidente



JAVIER MAURICIO ENCISO RINCÓN
Secretario técnico - Ad Hoc